

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Illustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

35

Fecha de Aprobación

06/05/2022

ROL S.I.I

379-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8481 de fecha 09/03/2021**
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 1° de la Ley N° 20.898.
 D) No cancela derechos por concepto de ingreso de expediente, por acreditar edad de propietaria mayor a 65 años, adjuntando copia de carnet de identidad a los antecedentes presentados en

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

GARCIA

N° **392** Lote N° manzana localidad o loteo **BAJOS DEL MAIPO**
 sector **Urbano**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

- 3.- Otros:

.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO



5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	32,26	37,74	70,00
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO			0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	32,26	37,74	70,00
TOTAL	32,26	37,74	70,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	102,32	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	Habitacional		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		AA-a	37,74
		\$ 111.278	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 4.199.632
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 62.994
DESCUENTO 75 % LEY 20.898 .	75%		\$ 47.246
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	NO CANCELA	FECHA 09/03/2021
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA -----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Arturo Matte Larraín 238, Rol 4806-45, el cual posee una superficie de terreno de 128,34 m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 12/1993 de fecha 29/01/1993 y Recepción Final N°10/1993 de fecha 15/07/1993 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 45,52 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 28,07 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 73,59 m2 , de las cuales 73,59 m2 corresponden a superficie habitable.

3.- Exención de derechos municipales según el Art. 2° de la ley 20.898.

GIG/GLP/glp



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES